



Expte. N° 867185

Santa Fe, 13 de junio de 2017

VISTA la propuesta de los Consejeros Estudiantiles de la agrupación Octógono tendiente a la instalación de una placa recordatoria en homenaje a los estudiantes y docentes de esta Casa de estudios desaparecidos y asesinados durante la última dictadura militar, y

CONSIDERANDO Que la misma tiene su antecedente en la propuesta de la agrupación ALDE, efectuada en 2016, por la que se solicitó colocar el nombre de estudiantes desaparecidos y asesinados durante el citado período, a espacios áulicos de esta Facultad.

Que es necesario rescatar la memoria de aquellos miembros de la comunidad universitaria que fueron víctimas del terrorismo de Estado ejercido durante la última dictadura militar.

Que se ha verificado la pertinencia y veracidad de los datos aportados en la propuesta efectuada.

Que es menester del máximo órgano de gobierno de esta Facultad procurar la visibilización de los nombres de dichas víctimas para ser parte de la memoria colectiva

Que la colocación de una placa recordatoria en homenaje a las mismas contribuiría a la construcción y preservación de dicha memoria

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, así como lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la colocación de una placa en el ámbito de esta Facultad que verse:

La Facultad de Humanidades y Ciencias en memoria de los integrantes de su comunidad víctimas del terrorismo de Estado ejercido durante la dictadura militar 1976/1983

Mónica Somasco

Susana Trossero

Luis Ricciardino

Elsa Sedrán de Carullo

“...hacer reaparecer de alguna manera a nuestros ‘desaparecidos’”

La otra Juventud

ARTICULO 2º.- Inscribase, regístrese y dése conocimiento a la Dirección de Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN C.D. N° 223/17